

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/128/2024 con fecha de recepción diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días cuatro y cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera, titular de este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que carece con sello oficial del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **437** audiencias, desahogando **234**, difiriendo **201**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **737** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **113** medios de auxilio judicial, y librados **319** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **313** sentencias definitivas y **51** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **06** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **10** amparos directos y **34** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **297** promociones irregulares. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **882** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1124** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7884** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	13

Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	02
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	01

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/257/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **15** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Martha Alicia Grijalva Carrera	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Martha Alicia Grijalva Carrera	Jueza	Sí
2	Juana del Carmen Roman Alonso	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
3	Martín Ricardo Ortega Espino	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
4	Roberto Adair Hernández González	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Alma Georgina Gutiérrez Martínez	Actuaria	No
6	José Humberto Ortiz Ramírez	Actuario	Sí
7	Nilda Nohely García Sifuentes	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Sandra Elena Mancillas Medina	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Nidia Patricia Aguilar Chavarria	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Claudia Elizabeth Hernández González	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Nora Magaly Sepúlveda Tonche	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Mariana Codina López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	María Teresa Suárez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Manuel Gómez Mendoza	Oficial Administrativo	No aplica
15	Violeta Macías Ávila	Oficial Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

Aclaración: La licenciada María Teresa Suárez Martínez se encuentra actualmente con incapacidad médica otorgada por el ISSSTE, misma que comprende del 16/02/2024 al 14/03/2024.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

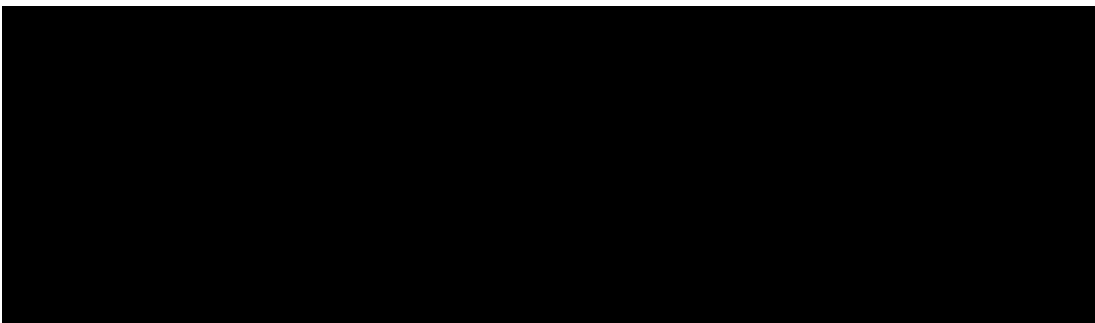
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	437
Total de audiencias desahogadas.	234
Total de audiencias diferidas.	201
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	108
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	54%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Juana del Carmen Roman Alonso, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 178 son causas imputables a las partes, 22 causas imputables al juzgado, y 01 por otras causas.

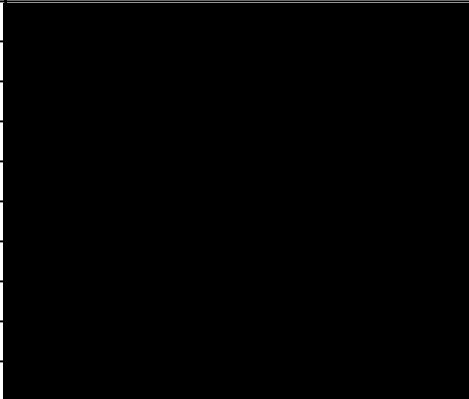
Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	1520/2023	Preparatoria	Falta de preparación
2	638/2023	Preparatoria	Falta de preparación
3	968/2023	Preparatoria	
4	1286/2023	Preparatoria	Falta de preparación
5	733/2023	Preparatoria	Falta de preparación
6	691/2023	Preparatoria	Falta de preparación
7	1326/2023	Preparatoria	Falta de preparación

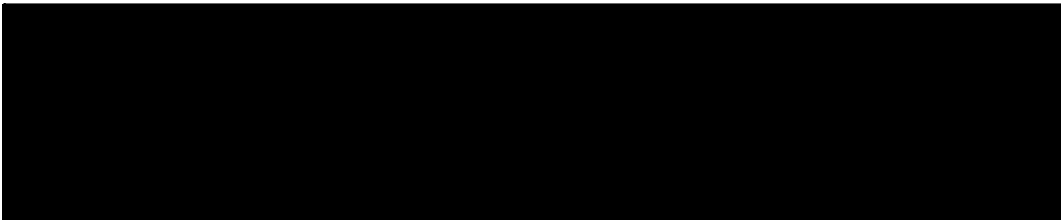
Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	1782/2023	Preparatoria	Desistimiento
2	1425/2023	Preparatoria	Convenio



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	487/2023	
2	1259/2023	
3	1380/2023	
4	1560/2023	
5	1409/2023	
6	1381/2023	
7	1242/2023	
8	1097/2023	
9	389/2023	
10	118/2023	



**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	624
Folios de exhortos	113
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	737

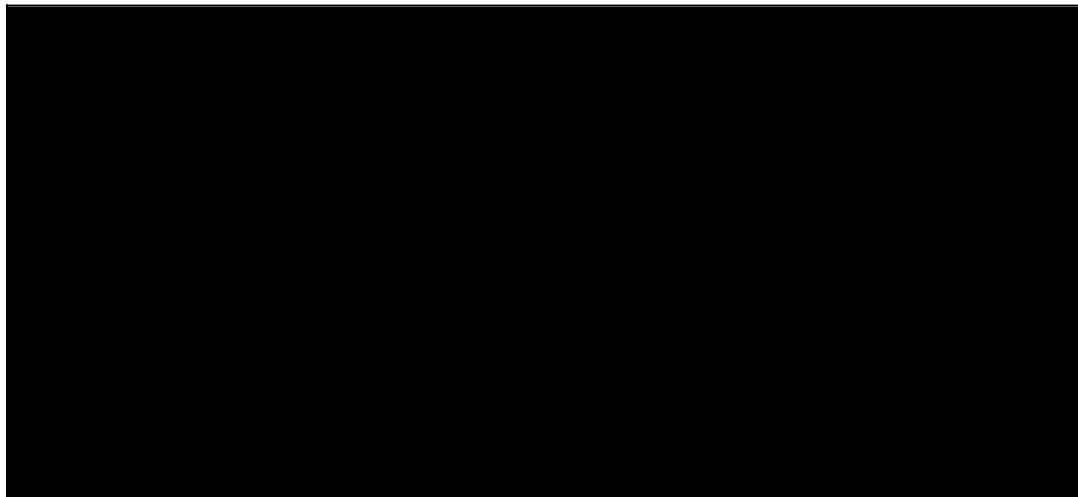
De 624 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	576
Folios desechados	26
Folios pendientes de radicar o desechar	22

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
29/2/2024	01/03/2024	258	133



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	113	74	39
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	2
------------------------------	---

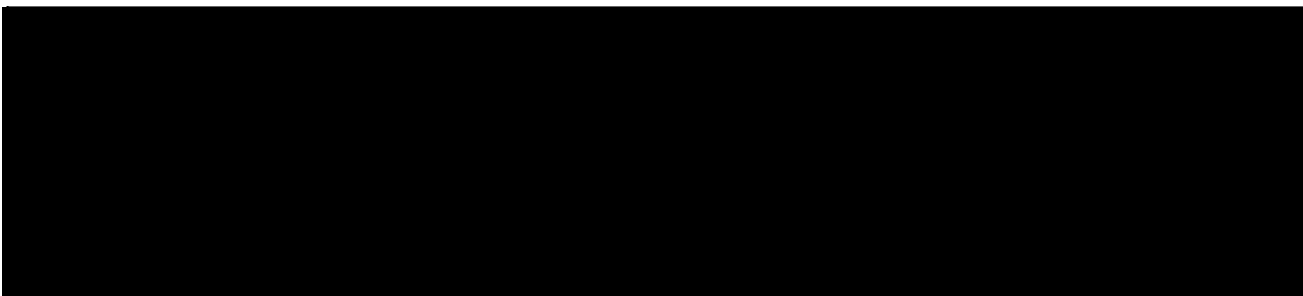
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Observación
1	325/2023	27/11/2023	28/11/2023	Juzgado Tercero Familiar de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas.	
2	326/2023	28/11/2023	29/11/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.	
3	333/2023	6/12/2023	7/12/2023	Juzgado Tercero Familiar de la Ciudad de Gomez Palacio, Durango	
4	334/2023	7/12/2023	8/12/2023	Titular de Primera Instancia de Jurisdiccion Mixta del Décimo Oro, Durango	
5	337/2023	8/12/2023	11/12/2023	Juzgado Tercero Familiar de la Ciudad de Gomez Palacio, Durango	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
319	37



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	313
Total de sentencias dictadas	313
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	310
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	3
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 313 sentencias dictadas, 1 tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	761/2023	Divorcio	21/08/2023	13/09/2023	16	No
2	987/2023	Rectificación de acta	14/09/2023	31/10/2023	21	No
3	940/2023	Nulidad de acta	04/12/2023	15/01/2023	7	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

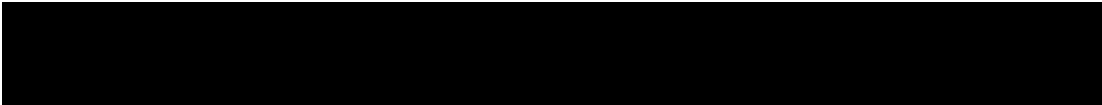
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	52
Total de sentencias dictadas	51
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	14
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	37
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 51 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	786/01-III	Incumplimiento de pago de pensión alimenticia	13/07/2023	28/08/2023	12	No

2	998/98-III	Cesación de pensión alimenticia	03/10/2023	01/11/2023	10	No
3	1114/05 II	Cesación de pensión alimenticia	19/10/2023	09/11/2023	4	No
4	344/15-III	Cesación de pensión alimenticia	30/10/2023	31/01/2024	43	No
5	415/2000	Cesación de pensión alimenticia	15/11/2023	13/12/2023	9	No



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

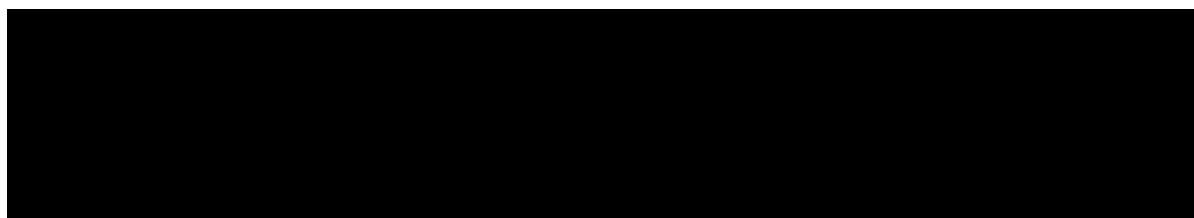
Apelaciones	Quejas	Total
6	0	6

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	6	4	2

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	2

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1748/2015	Divorcio	30/8/2023	3/10/2023
2	46/2015-III	Divorcio	11/10/2023	17/11/2023
3	29/2006-III	Divorcio	18/1/2024	12/02/2024
4	1306/2014-III	Alimentos	9/1/2024	23/02/2024

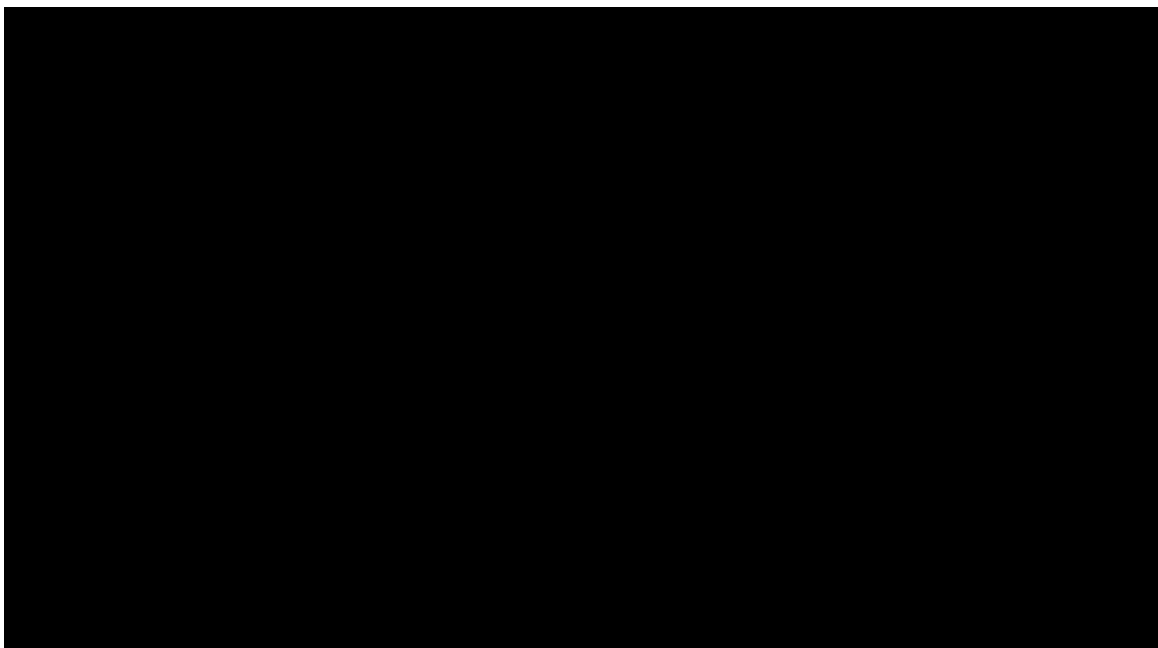


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		10
Amparos concluidos		5
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	5
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		5

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		34
Amparos concluidos		20
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	16
	Amparos concedidos	3
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		14



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	297
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

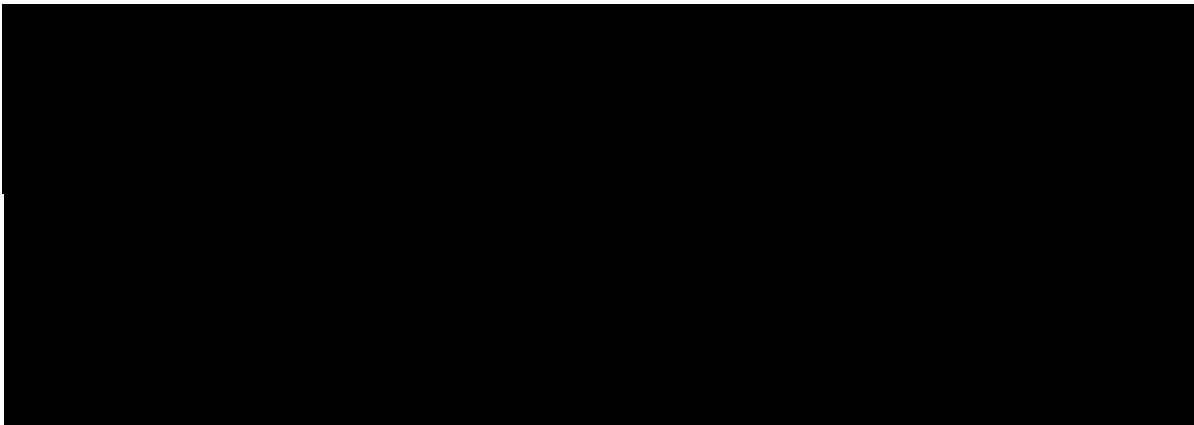
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
No contencioso	526/2023	21/02/2024	29/02/2024	No es parte	60 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expediente	Foja del libro
242/2024	4/3/2024	No exhibió documento con el cual acredite la parte actora el concubinato	/

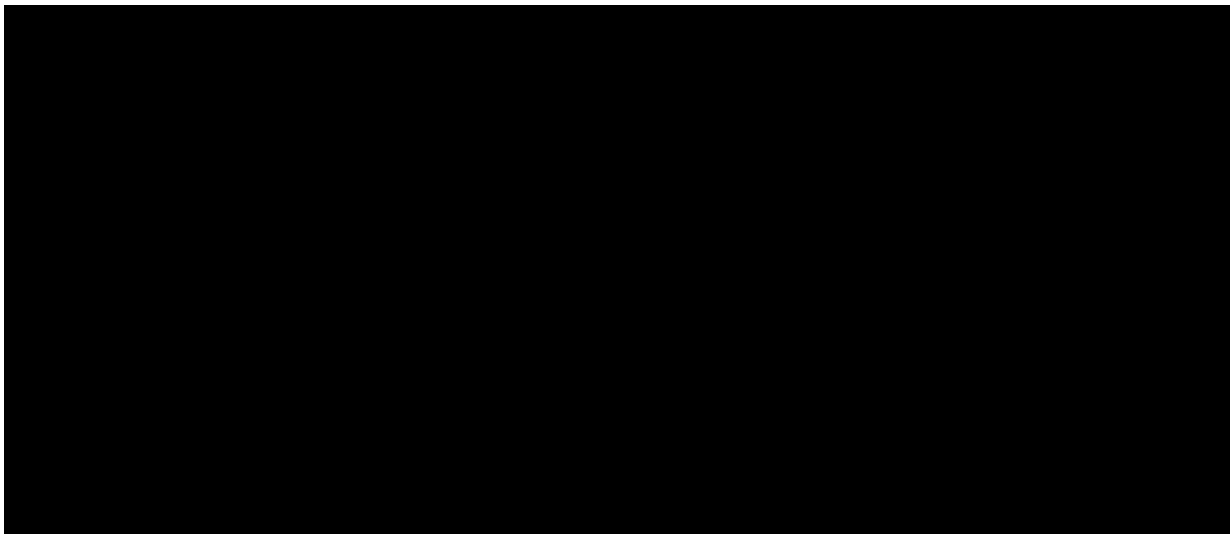


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	21/8/2023	2791/2023	366	No se pone a la vista oficio	Sin contestación
2	19/12/2023	4788/2023	516	15 expedientes remitidos sin listar	Sin contestación
TOTAL			882		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	882
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	539

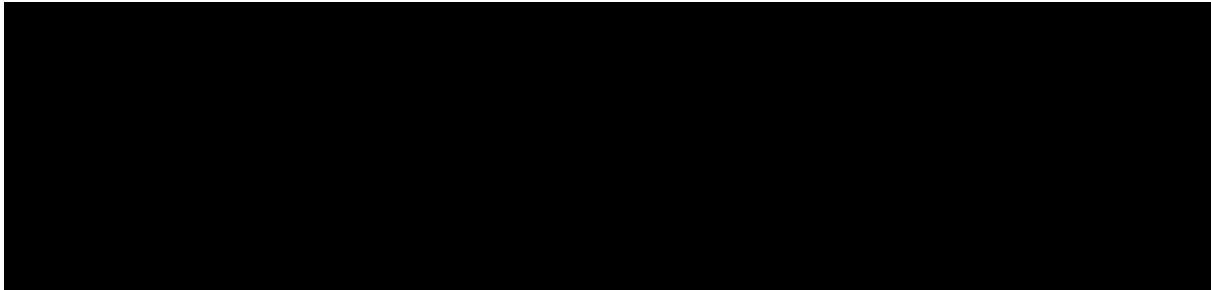


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Alma Georgina Gutiérrez Martínez	551	5
José Humberto Ortiz Ramírez	573	5

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1820 notificaciones dentro, así como entregado 219 oficios.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	9593
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	215

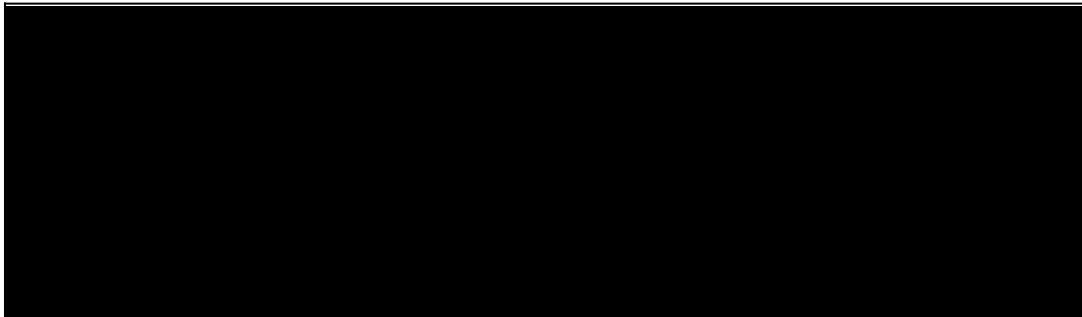
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	/
----------------------------------	---

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En lo que respecta al libro de concluidos, este juzgado registra los desechamientos, convenios e incompetencias.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

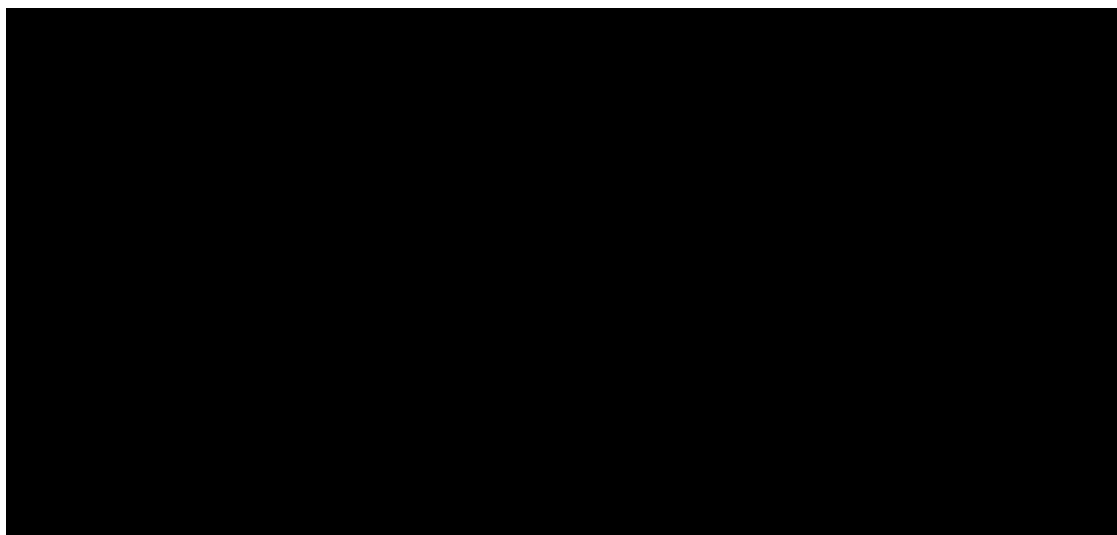
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7884
--	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Roberto Adair Hernández González	1831
2	Claudia Elizabeth Hernández González	580
3	Juana del Carmen Roman Alonso	1569
4	Mariana Codina López	539
5	Martín Ricardo Ortega Espino	1422
6	Nidia Patricia Aguilar Chavarria	614
7	Nilda Nohely García Sifuentes	498
8	Nora Magaly Sepúlveda Tonche	497
9	Sandra Elena Mancillas Medina	334

Aclaración: Los acuerdos generados por funcionario en materia Familiar tradicional son obtenidos del Sistema de Gestión, los acuerdos en materia Familiar Oral los proporciona cada uno de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:


SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1560/2023	643/2023	23/11/2023	23/11/2023	Sí
2	1327/2023	597/2023	27/10/2023	8/11/2023	Sí
3	64/2023	305/2023	02/06/2023	21/10/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1119/2023	
2	1326/2023	
3	87/2002	
4	691/2023	
5	275/2023	
6	733/2023	
7	1520/2023	
8	968/2023	
9	638/2023	
10	1286/2023	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

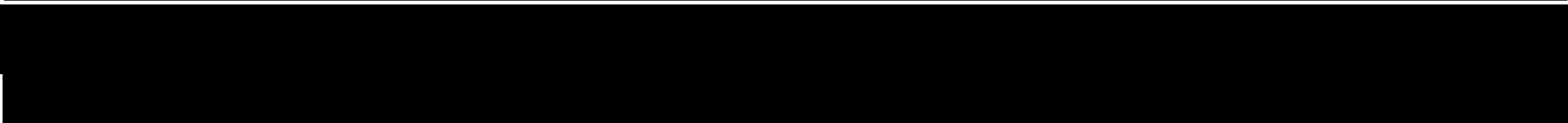
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	Expediente 45/2024	12/1/2024	22/1/2024	6	No	-	
2	Exhorto 31/2024	20/2/2024	21/2/2024	1	No	-	
3	F 23/2024	11/1/2024	22/1/2024	7	Si	26	
4	F 1659/2023	11/8/2023	5/9/2023	17	No	-	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	171/2023	12/1/2023	Admisión	20/1/2023	6	6/6/2023	6/7/2023	22	No	115
2	279/2023	18/1/2023	Admisión	27/1/2023	7	16/8/2023	16/8/2023	0	No	129
3	1063/2023	3/5/2023	Admisión	19/5/2023	11	1/11/2023	1/11/2023	0	No	116
4	276/2023	19/1/2023	Admisión	27/1/2023	6	30/10/2023	30/10/2023	0	No	179

5	486/2023	10/1/2023	Prevención	17/1/2023	5	6/12/2023	8/12/2023	2	No	214
6	465/2023	31/1/2023	Admisión	7/2/2023	4	20/10/2023	20/10/2023	0	No	165
7	118/2023	6/1/2023	Admisión	17/1/2023	7	11/9/2023	11/9/2023	0	No	155
8	1110/2023	30/5/2023	Prevención	2/6/2023	3	5/9/2023	5/9/2023	0	No	59
9	1264/2023	5/7/2023	Admisión	1/8/2023	8	20/10/2023	20/10/2023	0	No	64
10	1327/2023	4/8/2023	Admisión	22/8/2023	12	27/10/2023	27/10/2023	0	No	58
11	1259/2023	13/7/2023	Admisión	31/7/2023	2	30/10/2023	30/10/2023	0	No	65
12	1380/2023	17/8/2023	Admisión	29/8/2023	8	20/10/2023	8/11/2023	12	No	56
13	1560/2023	3/10/2023	Admisión	9/10/2023	4	23/11/2023	23/11/2023	0	No	35
14	1270/2023	11/7/2023	Admisión	2/8/2023	5	17/11/2023	4/12/2023	11	No	90
15	1409/2023	23/8/2023	Admisión	4/9/2023	8	14/12/2023	14/12/2023	0	No	77
16	1381/2023	16/8/2023	Admisión	29/8/2023	9	18/12/2023	18/12/2023	0	No	84
17	1242/2023	10/7/2023	Admisión	13/7/2023	2	18/12/2023	18/12/2023	0	No	100
18	389/2023	10/1/2023	Prevención	19/01/2023	7	6/11/2023	6/11/2023	0	No	190
19	1097/2023	22/5/2023	Admisión	29/5/2023	5	29/11/2023	29/11/2023	0	No	123
20	1571/2023	28/9/2023	Prevención	2/10/2023	2	20/12/2023	20/12/2023	0	No	56
21	46/2015-II	26/4/2023	Admisión	5/5/2023	5	6/9/2023	11/10/2023	24	No	105
22	251/2010	30/03/2023	Admisión	10/04/2023	2	04/08/2023	06/09/2023	23	No	95
23	880/2013	25/05/2023	Admisión	06/06/2023	8	10/10/2023	24/10/2023	9	No	95
24	253/2008	11/04/2023	Admisión	17/04/2023	4	17/08/2023	01/09/2023	11	Si	89



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.